

LA DEFENSA VETERINARIA

Núm. 6 y 7 20 de Abril y 5 de Mayo de 1919 Año I.

REDACTORES:

EPDRO GONZALEZ, EDUARDO RESPALDIZA, JOSE MARCOS

Redacción y Administración :: HÓRREO 43 SANTIAGO

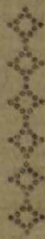
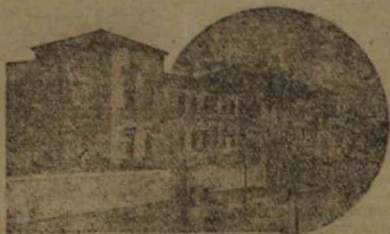
SE PUBLICA LOS DÍAS 5 Y 20 DE CADA MES

Boletín quincenal fundado para estudiar los asuntos profesionales, y convenientes orientaciones de la Veterinaria y defender a esta de las tendencias y procedimientos del Sr. Gordón Ordás.

SUSCRIPCION

3 ptas. por año (24 núms)

Pago adelantado
por giro postal



ESCUELA DE VETERINARIA DE SANTIAGO.

SUSCRIPCION

La suscripción empieza a contarse desde el primer número que se publique despues de recibir la orden de suscripción.

Números atrasados 20 céntimos

ANUNCIOS

Precios según tarifa que se remitirá a quien lo solicite

*Toda la correspondencia al Director de LA DEFENSA VETERINARIA,
Hórreo, 43. - SANTIAGO (Coruña).*

LA DEFENSA VETERINARIA

El decoro del Profesorado

Censuras graves.

Desde que empecé la carrera (hace 26 años) siempre he oído censurar a las Escuelas de Veterinaria y a sus Profesores.

Entonces era la «Gaceta de Medicina Veterinaria» la que censuraba, diciendo cosas tan graves como las siguientes: «Que la enseñanza que se daba en nuestras Escuelas era desastrosa, deficiente e inmoral» (Molina); «que en la Escuela de Zaragoza se engañaba miserablemente a los que pretendían hacerse veterinarios y a la Nación», (Viedma); «que la Escuela de Veterinaria de Madrid había dado mayor número de malos veterinarios que todas las Escuelas libres juntas; que la de Zaragoza debía suprimirse por lo mal que lo hacía; atenta siempre a sus particulares intereses», (Molina).

Mas tarde fué el Sr. Gordón quien censuró, diciendo, entre otras cosas, «que de los Catedráticos se dicen horrores; que no hay ninguna Escuela de Veterinaria donde no existan dos o tres bandos, y que si hubiera en ellas tantos Profesores como en Medicina tendrían que asistir a clase con la browning preparada».

Ahora, (en Febrero último) ha sido «El Curioso del Valle» quien ha dicho, en la revista «Vidaleman», que «es necesario combatir duramente la FARSA que desde tiempo inmemorial reina en las Escuelas de Veterinaria, donde la enseñanza es un mito; la práctica un verdadero engaño; (etc., etc., etc.)».

Los veterinarios españoles, en su mayoría, aplaudieron esas campañas, y se quejaron de que la enseñanza que se da en las Escuelas «no es práctica y no proporciona los conoci-

mientos necesarios para el ejercicio de la profesión». Y es de suponer que los que formularon tales censuras, entendían que cumplían un deber, compatible con «el decoro del Profesorado».

Caso de conciencia

Los mismos que publicaron las graves censuras antes expuestas y que consideraron a nuestras Escuelas y sus Profesores, como «origen y causa de todos los males que aquejan a la Veterinaria patria», (Molina) y como motivo «de que nadie respete a la Veterinaria en España» (Gordón) protestan ahora porque un Ministro ha dispuesto que intervengan en la Escuela de Santiago respetables personas extrañas a ella.

Y, recordándonos la fábula de «Micifúz y Zapirón» dicen y repiten que esa intervención ofende al decoro de los Catedráticos y a la dignidad profesional. Como los gatos de la fábula se comieron el capón, pero respetaron el asador, por ser «caso de conciencia», esos señores Veterinarios después de haber maltratado públicamente con sus censuras la fama y el buen nombre de las Escuelas y sus Profesores, se presentan ahora como defensores del prestigio del Profesorado. ¡Valientes defensores!

Primero califican de farsa, de engaño de inmoral y de desastrosa la enseñanza veterinaria; hablan de «las punibles prodigalidades de algunas Escuelas y de la criminal venalidad de algunos docentes» (Molina), y llegan a decir que se ha «convertido casi siempre en innoberable granjería la hermosa misión de difundir la ciencia» (Elola); que «los

catedráticos dan mal ejemplo, (Gordón), que «no trabajan» y «que aprueban a alumnos que no saben una palabra de las asignaturas» («El Curioso del Valle»). Después hablan de la «dignidad profesional» y del «decoro de los Catedráticos» y afirman que en las Escuelas no deben intervenir más que los Profesores. ¿Habrá contradicción mayor? ¿Como discurren esos señores? ¿Qué lógica será la suya?

La Escuela de Santiago podrá, pues, estar muy mal (1) y necesitar el remedio que el Ministro dispuso, pero ese remedio no pueden admitirle los «Zapirotes» de la Veterinaria, porque, ante todo, es preciso... respetar el asador.

Le comieron? No señor.
Era caso de conciencia.

Labor negativa

Los que tan escandalosamente expusieron los males de la enseñanza veterinaria según los veían, (aunque demostrando que eran míopes), fueron incapaces de indicar remedio suficiente para el mal que señalaban, por lo que no propusieron ninguno, o incurrieron en el error de creer que el remedio consistía en reformar el plan de estudios de la carrera, y en dotar mejor a las Escuelas. Así demostraron su penuria intelectual, porque si los Profesores son tan malos como ellos dicen, la enseñanza seguirá siendo mala, aunque el plan de estudios y la dotación fueran inmejorables.

De igual modo, los que protestan del nombramiento de un Comisario regio y una Junta de Patronato para la Escuela de Santiago, tampoco son capaces de indicar otra determinación más prudente y pacífica para solucionar la situación en que dicha Escuela se encuentra. Se limitan a contestar a dos preguntas tendenciosas, pero o no indican otra solución mejor, o creen que esta consiste en suprimir la Escuela o en hacerme a mí no sé cuantas cosas. ¿Como si con esto se pulieran corregir las deficiencias de la enseñanza de que se quejaron los alumnos de la Escuela de Santiago, ni el desorden administrativo que reina en esta por culpa de otros Profesores!

Cierto que la mayoría de los señores que toman parte en esa protesta tienen la disculpa de que han sido engañados, pero, como al fin ha de resplandecer la verdad, los que hacen esa campaña pierden el tiempo, y reali-

zan una labor tan negativa como la de los que censuraron la enseñanza Veterinaria sin proponer remedios suficientes.

Luz y taquígrafos

Si las Escuelas y sus Profesores son tan malos como se ha dicho, y si la Escuela de Santiago no es lo que debe y puede ser, a causa de las diferencias que existen entre sus Profesores: (1) la «dignidad profesional» y el «decoro de los Catedráticos» exigen que se remedie con urgencia tan grave mal.

Pero como en este caso de la Escuela de Santiago los causantes del mal son los mismos Profesores, es evidente que estos no pueden solucionar por sí solos el conflicto. Es más; si fuera cierta (que no la es) la afirmación del Sr. Gordón de que los Profesores de dicha Escuela que firmaron las «Memorias» en que se pidió la Junta de Patronato, retiraron después sus firmas al enterarse de la transcendencia de la petición, este solo hecho permitiría afirmar, que los Profesores que no se enteran de la transcendencia de los documentos que firman por dos veces, no están capacitados para solucionar ni administrar nada.

Para remediar la situación de la Escuela de Santiago, precisaba; ante todo influir de algún modo en sus Profesores, pero, ¿cómo hacerlo?

El procedimiento de la disciplina es violento y poco práctico, porque en cuanto el jefe de una Escuela pretende aplicarle, aunque lo haga con toda clase de consideraciones, dicen de él que es un ordenancista y un mal compañero, y que ataca a la independencia de la Cátedra. Y con esto del compañerismo (mal entendido, que olvidan o recuerdan según les conviene) y de la independencia (abusiva, que permite que cada Profesor pueda hacer lo que quiera), no hay disciplina posible. ¿Qué otro remedio queda? ¿El de la browning de que habló el Sr. Gordón? ¿La que indicaban los Profesores que hablaron de arreglar las cosas a tiros? Supongo que a nada se le ocurrirá considerar buenos tan disparatados procedimientos.

El único medio consiste en aplicar a este caso de la Escuela de la Escuela de Santiago las célebres frases de Maura «luz y taquígrafos», dando publicidad a todos los actos de la Escuela, y haciendo que en la vida de esta intervengan elementos extraños a ella que, como los ganaderos y los Veterinarios, están interesados en que la Escuela sea lo que debe

(1) Véase el artículo «La verdad de lo que ocurre etc.» que publicamos en este mismo número.

y puede ser. Así podrán apreciar por sí mismos y con los necesarios elementos de juicio quien tiene razón, pues es justo «que cada palo aguante su veia» y «que no paguen justos por pecadores».

Esto es lo que, según dicen, se ha hecho al nombrar el Comisario y la Junta de la Escuela de Santiago.

Comparación de conductas

Los VETERINARIOS que censuraron públicamente y violentamente a las Escuelas y sus Profesores, y que ahora censuran en igual forma el nombramiento del Comisario y la Junta de la Escuela de Santiago no han hecho nada útil porque fueron incapaces de indicar soluciones prácticas, pero han producido el consiguiente escándalo con grave daño del buen nombre de la Profesión, de la Escuela y del Profesorado.

En cambio el ministro que nombró ese Comisario y esa Junta, solucionó legalmente y del modo más pacífico, prudente e imparcial el conflicto existente en dicha Escuela, y no solo lo hizo sin escándalos ni ruidos perjudiciales al buen nombre de la Veterinaria, sino que al hacerlo atendió, anteriores peticiones honrosas para la Escuela hechas por la Cámara Agrícola y otras Sociedades, y enalteció a la Escuela y a la profesión, puesto que al crear la Junta en la forma y con los fines que la creó, reconoció que nuestras Escuelas no deben ser solamente Centros docentes, y que la de Santiago está en condiciones de ser, además, un centro técnico que influya poderosamente en la producción pecuaria regional. Todo esto lo hizo sin mermar las atribuciones de Profesorado; por el contrario, autorizó a la Junta para promover la creación de enseñanzas y museos, y la práctica de trabajos experimentales, y concedió voto a Profesores que no le tenían, con todo lo cual dió al Profesorado nuevas atribuciones de que carecía, adelantándose así a lo hecho más tarde al conceder autonomía a las Universidades.

¿Quien guardó mayor respeto al «decoro del Profesorado» y a la «dignidad profesional»? ¿Los veterinarios que calificaron públicamente de farsa y de engaño la enseñanza veterinaria y que dijeron que los Catedráticos dan mal ejemplo, y no trabajan, y aprueban a quien no sabe una palabra, o el Ministro que dijo en el Real decreto, que *varias Asociaciones han acudido al Ministerio para encarecer la importancia de los trabajos realizados en la Escuela de Santiago, y la necesidad de que no se suspendan en ninguna época del año*

¿Quién hizo labor más útil? ¿Los veterina-

rios que promovieron escándalo sin solucionar nada, o el ministro que solucionó un conflicto, honrando a la clase y sin escandalizar?

Creo que estas preguntas no tienen más que una contestación lógica; reconocer el acierto del ministro y el equivocado proceder de los veterinarios que habiendo publicado todo lo antes expuesto, (incluso lo de la *criminal venalidad* y la *innoble granjería*) todavía se atreven a hablar de «el decoro del Profesorado» y de «la dignidad profesional» pretendiendo oponer estos elevados conceptos a la «luz» y los «taquígrafos» siempre convenientes.

Tal es mi opinión; y para los que *tengan la contraria*, diré como D. Dalmacio García e Izcarra: «*Allá ellos con su conciencia*».

PEDRO GONZÁLEZ.

Nuevo Gobernador

Por Real decreto de 5 de Mayo último, fué nombrado Gobernador Civil de la provincia de Soria el Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Madrid D. Juan Manuel Díaz del Villar.

Los Redactores de LA DEFENSA VETERINARIA en la que tiene el Sr. Díaz Villar discípulos y verdaderos amigos, envía al nuevo Gobernador Civil, su efusiva y cariñosa felicitación, congratulándose al propio tiempo de que, para honra de la clase, tan revelante cargo haya recaído, por primera vez, en uno de los más prestigiosos y merítimosos catedráticos de Veterinaria, que ahora enaltece a su clase con sus méritos políticos, como en todo tiempo la ha enaltecido con sus producciones científicas.

LA REDACCIÓN.

CONTRA PALABRAS, HECHOS Y RAZONES

La verdad de lo que ocurre en la Escuela de Veterinaria de Santiago

Para todos los Veterinarios de buena fé, y principalmente, para el Sr. Vidal Alemán, que ha ofrecido su concurso para conseguir que lleguemos a una "amigable conciliación" los Profesores de la Escuela de Santiago.

I. Error fundamental de la clase

Inducidos por los parciales artículos del Sr. Gordón, que a su vez procede inducido por personas interesadas que son las causantes del error, muchos Veterinarios han creído que las graves diferencias que separan a los Profesores de la Escuela de Santiago son motivadas únicamente por pequeñas rencillas o enconados odios personales que no

tienen nada de serio y fundamental.

Quien tal crea se equivoca, y demuestra que ha procedido ligeramente al formar esa opinión, sin tener los necesarios elementos de juicio y sin haberse enterado de lo que realmente ocurre, que es lo que diremos en este artículo, empezando por exponer, como antecedente necesario, las

II. Circunstancias especiales de la Escuela de Santiago

La Escuela de Veterinaria de Santiago, como centro docente, arrastra una vida lánguida por el escaso número de alumnos, y *si se la considera solo en este sentido*, está destinada a morir en un plazo muy próximo, porque los alumnos que había eran casi exclusivamente los que pensionaban las diputaciones de Coruña y Lugo para que estudiasen nuestra carrera, y como *ya no se conceden esas pensiones*, en adelante habrá menos alumnos. En cambio la Escuela tiene un gran porvenir (además

de un presente muy halagüeño) como *institución veterinario-pecuaria*, por los medios de que dispone, por las condiciones y necesidades de la región donde está, y sobre todo, porque, gracias a los esfuerzos de algunos de sus Profesores, ha logrado interesar a muchos ganaderos y algunas sociedades pecuarias de la comarca, que ya manifestaron deseos de que se amplien y consoliden, por la necesaria sanción oficial, los servicios que la Escuela puede prestar a la ganadería de la región.

De modo que si fuera *justo y acertado* considerar a la Escuela de Santiago, exclusivamente como Centro docente, no tendría objeto que nadie se ocupara de ella ni de las disensiones que existen entre sus Profesores, puesto que debería desaparecer muy pronto; pero como *no es justo ni acertado* considerarla así, los que piden su supresión fundándose en la escasez de alumnos, se equivocan y demuestran, que tienen un concepto muy pobre de lo que debe ser una Escuela de Veterinaria; que desconocen las constantes aspiraciones de la clase respecto a la misión zootécnica, clínica y económica de la Veterinaria; y... que no ven más allá de sus narices.

Porque *la razón más poderosa que debemos tener los Veterinarios para querer que la Escuela subsista* (bien con su carácter actual o bien transformada de modo que solo conserve el carácter de *estación veterinario-pecuaria o de instituto veterinario-zootécnico regional*) es precisamente esa escasez de alumnos; no por sí misma (que en este concepto podría tenernos sin cuidado) sino por lo que significa.

En efecto; el hecho de que en Galicia haya pocos jóvenes que quieran estudiar Veterinaria, apesar de ser una de las regiones de mayor riqueza pecuaria, significa que en esta región, que por ser eminentemente ganadera puede y debe dar mucho nombre y muchas pesetas a nuestra profesión, la Veterinaria es poco conocida y poco utilizada.

Esto es lo triste; esto es lo que debemos lamentar y tratar de evitar todos los Veterinarios (que si no lo hacemos no tendremos derecho a quejarnos) por interés material de la clase, y sobre todo, por decoro y dignidad de

la profesión, y para que no pueda decirse jamás que la acción zootécnica y económico-industrial de la Veterinaria fracasó en Galicia, y dejó el campo libre a otros elementos, de los que tanto nos quejamos, (muchas veces sin razón).

Y esto ocurriría si la Escuela de Veterinaria de Santiago desapareciera, porque con ella desaparecería también, para siempre, toda esperanza de conseguir en Galicia el cambio de opinión y la influencia pecuaria a que la Veterinaria aspira.

Pero ¿cómo conseguir este resultado que es igualmente beneficioso a los intereses de nuestra profesión y a los de la riqueza pecuaria gallega?

No hay más que un medio: Hacer que la Escuela de Veterinaria de Santiago, preste útiles servicios a los ganaderos para que todos estos reconozcan y aprecien la necesidad de utilizar los servicios que el Veterinario puede prestarle; y hacer que los Veterinarios que salgan de la Escuela sean perfectamente actos y capacitados para prestar esos amplios servicios, en vez de serlo solamente (cuando más) para limitados trabajos de laboratorio.

Y justo es recordar (como merecida ofrenda que rendimos a su inolvidable memoria) que esa era la idea que tenía el Excmo. Sr. D. Eugenio Montero Rios de la importante misión que la Escuela de Veterinaria de Santiago debía realizar en Galicia. Por eso hizo que se creara, y que se la dotara de edificio propio, de terrenos laborables y de otros elementos necesarios para que tuviera como parte esencial una *estación pecuaria y un buen servicio de clínicas*; por eso protegió en las postrimerías de su vida aquellos proyectos de *Creación del Cuerpo de Ingenieros*

pecuarios, y de transformación de la Carrera de Veterinaria en Carrera de Ingenieros Pecuarios, (1) proyectos que exponían ya los servicios que la Escuela debe prestar a los ganaderos,

Es imposible citar otra personalidad española que haya tenido un concepto tan elevado de la misión de la Veterinaria en Galicia como el que tuvo el Sr. Montero Rios, y sin embargo—da vergüenza recordarlo— los trabajos que este señor realizó para crear la Escuela y para dotarla de edificio, fueron censurados ¡por Veterinarios! Y es que, por desgracia, en todo tiempo ha habido Veterinarios incapaces de comprender nuestra carrera. Eran tan

«cortos de vista» como los que aludimos antes, y ni tenían exacto conceptos de la Profesión, ni encontraban para esta otra salvación que la *disminución del número de Veterinarios*. Por esto censuraron aquellas gestiones, como censuran hoy la creación de la Junta de Patronato; engañados por otros, y sin enterarse del verdadero motivo, fin y utilidad de las cosas. De esos malos veterinarios que así conspiran contra sus propios intereses y los de la Nación podemos y debemos decir, repitiendo las palabras de Cristo: «Perdonadlos, Señor, que no saben lo que se hacen».

III. La causa de las disensiones

La causa única, pero esencialísima y fundamental de las disensiones que existen entre los profesores de la Escuela de Veterinaria de Santiago, es el distinto; el opuesto concepto que tenemos unos y otros de la labor que debe realizar la Escuela, punto de la mayor importancia para la Veterinaria y para la Nación, en el cual no caben componendas, ni transacciones, porque afecta a la idea que cada uno tenemos de nuestro deber como Veterinarios, como Profesores y como ciudadanos.

Nosotros creemos, (ya lo hemos dicho) que la Escuela debe dar a sus alumnos una enseñanza verdaderamente integral y práctica que los haga capaces de comprender la importancia industrial de nuestra carrera, y los ponga en condiciones de poder prestar, *en toda su amplitud*, los servicios que del Veterinario requieren las necesidades de la ganadería nacional, y las necesi-

dades de la salud pública. Los otros creen, por el contrario, que es mejor dar preferente y casi exclusivamente a los alumnos determinadas enseñanzas especiales que solo los capacitan para ciertos servicios de muy limitada utilidad y aplicación en la práctica profesional.

Los otros creen que antes que las clínicas y la naciente estación pecuaria, (tan solicitada siempre por los Veterinarios) deben atenderse los laboratorios y los trabajos experimentales que los Profesores quieran realizar; y

(1) De estos proyectos, que fueron redactados por uno de nosotros, publicaron y repartieron gratuitamente uno de ellos el señor Roí y otros Veterinarios de Coruña en Noviembre de 1911. El otro proyecto se publicó en la Revista del Sr. Gordon. En ambos se decía que las Escuelas deben ser tales y como nosotros las entendemos, y como merecieron la aprobación de la clase, podemos decir que *la clase piensa como nosotros*.

nosotros creemos precisamente lo contrario. Ellos creen que la Escuela debe ser exclusivamente un Centro docente y de experimentación para los Profesores. Nosotros creemos, que por la misma escasez de alumnos, y sobre todo por las circunstancias especiales de esta Escuela y de la Comarca donde está, y por haberla dotado ya el Estado de los primeros medios necesarios para la formación de la estación pecuaria, **la Escuela de Santiago**, sin perjuicio de su función docente, debe realizar además todos los servicios de una estación veterinario-pecuaria (con preferente servicio de clínicas inclusive) no solo como utilísimas y necesarias prácticas de las enseñanzas de la Escuela, sino como acción social pecuaria y de vulgarización, que, sobre ser convenientísima al país, realizaría de modo poderoso el nombre de nuestra profesión, y facilitaría la vida en Galicia a muchos veterinarios. Ellos creen que las únicas prácticas, experiencias y enseñanzas útiles, son las que se dan en el reducido local de un laboratorio y sin más material de estudio que las pequeñas porciones orgánicas precisas para los trabajos anatomo-patológicos y sus análogos; y nosotros creemos que tienen más utilidad los trabajos, experiencias y enseñanzas que tienen por lugar el muy amplio de las clínicas y de la estación pecuaria con sus laboratorios anejos y con la conveniente acción fuera de la Escuela.

Estas diferencias de criterio son esenciales, porque, con lo que quieren unos solo podrán obtener (todo lo más) *veterinarios útiles para trabajos de laboratorio*, que, por esto, tendrán un porvenir económico muy reducido, limitado casi exclusivamente al servicio de las plazas del Estado o de los Ayunta-

mientos, siempre escasas, mal retribuidas, y escatimadas y discutidas por hombres de otras profesiones (médicos, farmacéuticos, químicos) también de laboratorio; pero esos Veterinarios nunca ejercerán en el campo gallego la necesaria influencia, tan beneficiosa a la Veterinaria y a la ganadería, porque no serán capaces de ejercer acertadamente la clínica, ni el herrado, ni de intervenir en cuestiones zootécnicas y de sus industrias aplicadas, ni mucho menos en ese movimiento social agrario de carácter principalmente económico que se ha iniciado con avasalladora potencia, y que es el porvenir muy próximo.

Esos veterinarios exclusivamente de laboratorio, podrán ser muy sabios (los que lo sean, pues con frecuencia solo son pedantes enfatuados y egoístas que creen que la conveniencia de la Profesión y del País estriba en que ellos se distingan por cualquier experiencia más o menos importante) pero no prestarán inmediata utilidad a la industria pecuaria; y el ganadero, que se convenza, cada día más, de que no puede contar con ellos ni para curar un mal cólico, será el primero que prescindirá de ellos, por inútiles, apesar de toda su sabiduría, olvidará que existe la Veterinaria, y pedirá la creación de títulos de herradores, de peritos, o de cualquier otra clase de *prácticos* modestos, como pidió y obtuvo un día, todavía próximo, el que volvieran a darse las licencias de castradores. Ese es el porvenir que a la Veterinaria preparan los exclusivistas del laboratorio.

IV. Algunos ejemplos

Para que pueda apreciarse la absoluta exactitud de cuanto dejamos dicho, citaremos como pruebas convincentes sólo cuatro hechos que demuestran la preferencia que se ha dado a los trabajos de laboratorio sobre los de clínica y zootécnica, y las lamentables consecuencias que esto ha producido ya.

Primer ejemplo.—Durante el curso de 1916 a 1917 (hasta el 29 de Abril) el señor Gallego gastó para la cátedra de Patología especial médica, Terapéutica y Medicina legal (de la cual es propietario) solamente diez pesetas; y en cambio, durante el mismo tiempo gastó para la cátedra de Histología, Patología general y Anatomía patológica (que desempeña interinamente y que es la que le gusta) la cantidad de 1.102 pesetas; lo que evidencia la preferencia que da a la segunda en cuyo laboratorio hace sus trabajos; *Consecuencia* que algunos alumnos se nos quejaron de que no les habían explicado la Patología médica.

Segundo ejemplo.—El Sr. Gallego que tantos gastos realiza para el laboratorio de Histología, no se ha preocupado para nada del botiquín, que también está a su cargo, ni del laboratorio de Terapéutica ni del museo de Farmacología, que en realidad, no existen, aunque para ellos se destinaron algunas cantidades; *Consecuencia:* Que los alumnos se nos quejaron de que la Terapéutica se la habían explicado de prisa, sin citarlos más que algunos medicamentos y sin ver ninguno de estos.

Tercer ejemplo.—Los señores Gallego, Calvo y Rodríguez (los dos primeros catedráticos de Patología y clini-

ca) propusieron en una junta de Profesores y acordaron *solo por sus votos* (a pesar de las razones que expusimos) que durante las vacaciones *se suspendieran los servicios de las clínicas, la consulta y la biblioteca* (cosa que nunca se había hecho en la Escuela de Santiago (1) y, en cambio, propusieron y acordaron *en la misma junta* que durante las mismas vacaciones podrían seguir trabajando y *gastando en los laboratorios*. *Coesequencia:* Que cuatro Sociedades de labradores se quejaron de que se hubiera tomado ese acuerdo, y pidieron que siguiera abierta la consulta, elogiando al mismo tiempo alguna de ellas la labor que en la consulta había realizado el señor Marcos.

Cuarto ejemplo.—Por acuerdo de la Junta de Profesores, se pidió que proporcionaran a la Escuela *para la estación pecuaria* determinado número de animales domésticos, lo que en parte se consiguió, por lo cual a fines de 1917 tenía ya la Escuela *dos caballos y siete reses vacunas* (número menor que el pedido): Pues bien: en Febrero de 1918, o sea al mes y medio de ser Director el Sr. Rodríguez, éste y los señores Gallego y Calvo, acordaron no conservar más que dos vacas y dos toros. Para adoptar este acuerdo se fundieron en que, según ellos, la Escuela no podía sostener aquellas reses (a pesar de contar con cuatro y media hectáreas de terreno para producir forrajes) y, sin

(1) Es de advertir que el hecho de que en la Escuela de Santiago se haya seguido prestando siempre durante las vacaciones el servicio de la consulta pública no impedia a los Catedráticos ausentarse, pues eran substituidos por un auxiliar.

embargo, poco después, (en Agosto de 1918) el mismo Sr. Rodríguez dijo en una carta que publicó un periódico, *que era absolutamente incierto que la Escuela no tuviera recursos para conservar el edificio, y que con la consignación que tiene la Escuela no solo se puede conservar el edificio, sino que hay lo suficiente para instalar corriente eléctrica para alumbrado y usos de laboratorio, para adquirir aparato productor de gas, para disponer excelentes y bien dotados LABORATORIOS; etc.*

Y, en efecto; esos mismos señores Rodríguez Gallego y Calvo que decían que la Escuela no podía sostener unas reses *que ella mismo había pedido*, no vacilaron en acordar, al mismo tiempo, que se hicieran en los laboratorios y en la oficina importantes gastos, unos excesivos, otros innecesarios o perfectamente demorables, y algunos de puro lujo.

Por esto en una Escuela de Veterinaria, que decían no podía sostener aquellos animales, se gastaron en cambio, 2,600 pesetas (o más) en una instalación y generador de gas para los laboratorios; y 583 pesetas en una instalación suplementaria de agua para dos laboratorios (1); y 360 pesetas en instalación eléctrica en tres laboratorios; y 368 pesetas en esmaltado y azulejos para tres laboratorios; y 260 pesetas en un hule para el piso del la-

boratorio de Histología, en el que se gastaron también en una ocasión quince quintales de carbón en tres meses; y 550 pesetas en una máquina de escribir y 40 pesetas en una estufa para la oficina, etc., etc., etc. Todo se podía hacer menos sostener las reses, tan necesarias en una Escuela de Veterinaria, que para la estación pecuaria se habían pedido y obtenido, por acuerdo de la Junta de Profesores.

Consecuencia.—Que las entidades y personalidades (Cámara Agrícola; influyentes personalidades políticas e ingenieros agrónomos), que atendiendo las insistentes peticiones de la Escuela, contribuyeron eficazmente a que se proporcionara a ésta el ganado, han visto con el natural disgusto que luego se devolvieran algunas reses, (y es de suponer los comentarios que habrán hecho, nada favorables para la Escuela).

Consecuencia más general (y todavía más lamentable).—Que esa manera *ultra-modernista y pseudo-científica* de entender la enseñanza Veterinaria, acabará con la importancia industrial de nuestra carrera, porque sola dará Veterinarios útiles para ciertos trabajos. Por eso nosotros pensando en que se descuidan la clínica y la zootécnica, por atender excesivamente a los laboratorios, recordamos las frases del personaje de Victor Hugo: *«esto matará a aquello»*.

V. Manifestaciones de las disensiones

Las importantes diferencias de criterio antes expuestas se han reflejado en la forma de dar cada Profesor las enseñanzas a su cargo, lo que, sin embargo, no ha ocasionado disgustos, por haber

(1) Advertimos que la Escuela ya tenía instalado el servicio de agua.

seguido todos la costumbre (quizá equivocada y perjudicial a la enseñanza) de respetar en este punto la independencia de cada uno; pero se han reflejado también adquiriendo verdadera gravedad, cuando se ha tratado de la distribución y empleo de los fondos

disponibles, y de la reglamentación de la Escuela y sus servicios, asuntos ambos de la mayor importancia.

En efecto; aunque las consignaciones que ahora percibe la Escuela son mucho mayores que antes no son tan grandes que permitan ciertas expansiones en los gastos, y como las exigencias de la Escuela son muchas (por las condiciones de su edificio; (1) por la extensión de su campo; (2) por el ganado que tiene; por las necesidades de la consulta pública; por los varios laboratorios, etc) si han de ser atendidas siquiera con lo imprescindible, se requiere por parte de todos y de cada uno, la mas prudente economía en cada servicio, y mucho acierto y equidad en la distribución y empleo de los fondos, lo que es perfectamente compatible con el buen servicio y con que cada profesor disponga de los necesarios medios de enseñanza aunque sin lujos.

La acertada reglamentación interior es también absolutamente necesaria, porque las condiciones del edificio hacen difícil la vigilancia; porque hay pocos dependientes; porque debido a los

servicios públicos (consulta y sementales) entran en la Escuela muchas personas extrañas; y, sobre todo, porque la buca reglamentación es el único medio de realizar ciertas economías, como, por ejemplo, en el alumbrado y calefacción que, naturalmente, costarán menos si se trabaja de noche en los laboratorios, (1) y, en general en la adquisición de muchos productos que pueden costar algo menos si las compras se hacen con cierta uniformidad.

Por esto el año 1908 ya se acordó en Junta de Profesores, por los votos de cinco catedráticos (2), la forma de acordar y realizar gastos y de aprobar cuentas, según las disposiciones vigentes, *que no se cumplieran* (3) y la necesidad de hacer el presupuesto anual, que tampoco SE HACIA (3); y que se hiciera el reglamento interior, *que debía haber y no había*, pero ocurrió después.... (lo que sigue, en lo cual deben fijarse bien los que encuentran mal que la Junta de Administración y Patronato de la Escuela de Santiago, tengan funciones administrativas).

VI. Inconsecuencia y desorden

Ocurrió que aquellos acertados acuerdos adoptados por los votos de *cinco catedráticos*, en 1908, con el fin de poner enmienda a la equivocada gestión del *Veterinario* Director Sr. García Suárez,

se cumplieron mal o no se cumplieron por la resistencia pasiva de algunos catedráticos, *que los habían votado* (uno de ellos el Sr. Gallego) que

(1) El edificio principal consta de dos pisos, tiene 116 metros de fachada por 64 de fondo, y ocupa una extensión de 7.424 metros cuadrados: Los edificios secundarios son dos pabellones para enfermedades infecciosas de 128 metros cuadrados cada uno; la fragua de 314 metros cuadrados y el baño de 352 metros cuadrados.

(2) La huerta tiene cuatro y media hectáreas y hay además seis corrales y el jardín.

(1) Es de advertir que no se trabajaba de noche por los alumnos, sino para el Sr. Gallego y algunos médicos amigos suyos.

(2) Entre ellos los Sres. Gallego y Sáenz de la Calzada.

(3) En esta época en que ni se cumplían esas disposiciones era Director de la Veterinaria, el Sr. García Suárez que con su equivocada actuación fue causa de que se nombrara e primer Comisario Regio.

de ese modo dificultaron la gestión de los Comisarios Regios.

Ocurrió, también, como natural consecuencia del caprichoso incumplimiento de lo acordado, que cuando en Mayo de 1916 tuvo que encargarse uno de nosotros (1) del desempeño accidental de la Dirección, encontró completamente anormal y confusa la marcha administrativa de la Escuela (2), y con el necesario y plausible propósito de poner fin a aquel desorden, *sin escándalos ni alborotos*, reunió a todos los Profesores, les expuso con todo detalle la lamentable situación y sus consecuencias, y, a ruego de ellos, indicó el remedio necesario, *que fué aceptado por unanimidad*, y se hizo constar con todos los datos expuestos por el Director accidental (González) en un acta que firmamos todos los Profesores. Este solo hecho de que todos los Profesores (Sres. Gallego, Rodríguez, Marcos, Fentanes, Culebras, Fernández Varela y Respaldiza) aceptasen todo lo propuesto por uno de nosotros (González) y firmasen con él el acta referida, (apesar de la ofensiva e injusta acusación que, como luego diremos, habían hecho dos Profesores siete meses antes a González) demuestra la razón que existía a esta, quien al cesar en el desempeño accidental de la Dirección en Agosto de 1916, había normalizado la marcha administrativa de la Escuela a costa de no poco trabajo.

En el acta referida se hacía constar que todos los Profesores nos comprometimos a cumplir lo que respecto a deter-

minación de gastos y aprobación de cuentas prescriben las disposiciones que se citaron, y los acuerdos adoptados por la Junta de Profesores, (1) especialmente los adoptados en 11 de Mayo de 1908 y en 1.º de Marzo de 1913; y que nos comprometíamos igualmente a no pedir la realización de gastos que no hubieran sido acordados previamente por la Junta de Profesores, (2) (como está mandado) *siendo de cuenta del que los pidieren los gastos que sin tal requisito pudieran llegar a realizarse*.

Pues bien; apesar de ese compromiso, ocurrió después que los Sres Gallego y Rodríguez realizaron gastos *no urgentes* sin ese requisito de que los acordase previamente la Junta de Profesores, por lo que, según el compromiso que constaba en la referida acta, *debían ser pagados por ellos*, y no obstante en Mayo de 1917 siendo otra vez Director accidental González, pretendieron que pagara la Escuela aquellos gastos, (3) y con este fin provocaron una votación, en la que *no tuvieron*

(1) El hecho de que hubiera necesidad de comprometerse a cumplir lo acordado y las disposiciones vigentes, demuestra como andarían las cosas.

(2) Como pudiera pensarse que por este acuerdo se impedía a los Profesores realizar gastos urgentes que no hubieran sido acordados previamente advertiremos que este caso fué previsto y solucionado, a satisfacción, en uno de los acuerdos que constan en la mencionada acta.

(3) Tratando de explicar esta inexplicable conducta, se ha dicho que los Sres. Gallego y Rodríguez hicieron eso porque la Junta de Profesores debía reunirse todos los meses y no se había reunido, pero como para que se reuniera la Junta bastaba que lo pidieran los Profesores, y los Sres. Gallego y Rodríguez no lo pidieron antes de realizar aquellos gastos, el argumento, carece de valor, y esos señores faltaron a lo acordado.

(1) González.

(2) Es de advertir que la anomalía administrativa observada, no existía en 1913 al dimitir el cargo de Comisario el Sr. Salgués y el cargo de Secretario el Sr. González, pues estos se lo evitaron con su gestión.

Inconveniente en tomar parte, votando cada uno de ellos que se pagara el gasto hecho por el otro, y absteniéndose de votar cada uno en lo que se refería al gasto hecho por el mismo, (1) y aunque se acordó (con arreglo a los acuerdos del acta) que no pagara la Escuela aquellos gastos, parece ser, que mas tarde, siendo Director el Sr. Rodríguez se han incluido en cuentas de la Escuela aquellos gastos, con lo cual se ha librado de pagarlos los propios Sres. Rodríguez y Gallego.

Por último, ocurrió también que cuando se dispuso que las llaves de los locales de la Escuela estuvieran en poder del Conserje (que es el responsable) según ordenaba un reglamento interior aprobado en junta de Profesores (con ausencia del Sr. Gallego) este señor protestó, se quejó, y dió lugar a una reunión de Catedráticos de la Univer-

sidad, presentando la cuestión como una arbitrariedad de González, pero claro que sin decir lo que realmente ocurría. De donde resulta, que fué precisamente el Sr. Gallego quien hizo que intervinieran en asuntos de la Escuela elementos extraños (como ahora es moda decir) y lo hizo sin razón y por la misma ofuscación o animosidad contra González que había manifestado antes.

Y resulta también que estos hechos, (y otros que hoy nos abstenemos de relatar) coincidieron con la iniciación de la campaña que el Sr. Gordón viene haciendo contra González, por lo que pudiera decirse que esa campaña ha tenido su origen en unas pesetas. (Y en esto no hay molestia ni ofensa para el Sr. Gordón, que no ha hecho más que hacerse eco de lo que le han dicho sus amigos.

VII. Las rencillas personales

De ese modo empezaron a hacer público lo que ocurría en la Escuela de Santiago; presentándolo como consecuencia de despreciables animosidades o «rencillas personales», y los que tal hicieron faltando a la verdad y empuñando la cuestión, que ha tenido su causa, por nuestra parte al menos, en móviles más elevados, son los que con su conducta nos han obligado a decir las verdades que exponemos en

(1) Como de no pagar esos gastos la Escuela, tenían que pagarlos los Sres. Gallego y Rodríguez, es evidente que estos señores estaban incapacitados para tomar parte en aquella votación y así lo reconocieron aunque incompletamente al abstenerse de votar en uno de los gastos. ¿Porque en uno si y en otro no?

este artículo, y que si es preciso ampliáremos.

El motivo verdadero de las disensiones es la diferencia de criterio antes expuesta que nos separaba de otros Profesores respecto a la labor (1) que la Escuela puede y debe hacer con los medios y el apoyo que tiene, y a la reglamentación y administración necesaria al efecto. Las cuestiones personales han venido después, como consecuencia de las actitudes equivocadas de algunos Profesores y de la desgraciada intervención de algunos elementos ex-

(1) Esta labor es la que se indicaba en los Proyectos antes citados que protegió el señor Montero Rios; y en las «Memorias» que firmaron los Profesores en 1912.

traños a la Escuela, actitud e intervención que nosotros no hemos provocado, sino que se ha provocado *contra nosotros*.

Y como nosotros seguimos, (y seguiremos) defendiendo las orientaciones que consideramos convenientes a la Escuela, a la Profesión y al País, y defendiendo, por eso mismo, que al distribuir fondos se atienda convenientemente a las necesidades de las clíni-

cas y de la estación pecuaria, por corresponder a enseñanzas de mayor aplicación práctica, se ha dicho (y con ello se ha engañado a los Veterinarios) que uno de nosotros trataba de dificultar los trabajos de laboratorio del Sr. Gallego que es el único que los hace, aunque otra cosa crea el Sr. Rodríguez), pero que eso no es cierto se demuestra con los datos siguientes, cuya exactitud nadie podrá negar.

A. Cantidades que gastó cada Profesor desde 22 de Septiembre de 1915 a 31 de Marzo de 1916.

El Sr. Fentanes.	ptas. 18 ⁹⁸	El Sr. Respaldiza.	ptas. 247 ³⁰
El Sr. Fernández Varela.	132 ³⁵	El Sr. González.	134 ³⁰
El Sr. Marcos (que estaba encargado de la Consulta Clínica y enseñanza quirúrgica).	429 ²⁵	El Sr. Rodríguez.	540 ⁹⁵
		El Sr. Gallego.	721 ³⁷

B. Cantidades que se consignaron en los presupuestos de la Escuela aprobados por unanimidad en Juntas de Profesores presididas precisamente por uno de nosotros.

	AÑO 1916 AÑO 1917	
	Ptas.	Ptas.
Para los laboratorios y museos cuya labor solo dura los 8 meses escasos del curso.	4.490	3.925
Parte de esas cantidades que correspondían al Sr. Gallego.	1.540	1.095
Para las clínicas y el botiquín (que tienen todo el gasto de la consulta pública que dura todo el año).	1.450	1.950
Parte de estas cantidades que correspondía al Sr. Gallego.	650	650
Para la estación pecuaria, en la que los trabajos duran todo el año y había que pagar todos los gastos necesarios (jornales, abonos, semillas, etc.) para la roturación, nivelación y laboreo de la estensa huerta y para el cuidado del ganado; solo se destinaron.	2.300	2.750

Estos datos, absolutamente exactos, demuestran:

1.º Que apesar de nuestra opinión nunca nos ópusimos a que se destinasen a los laboratorios cantidades relativamente crecidas;

2.º Que al Sr. Gallego, se le destinaron cantidades respetables; que

fueron 2.190 pesetas (o sea el 26'50 por ciento, de las 8.240 pesetas destinadas a esos tres grupos de servicios) en el año 1916; y 1.695 pesetas (o sea el 19,65 por 100 de 8.625 pesetas) el año 1917.

3.º Que el año en que mayor cantidad se destinó al Sr. Gallego, fué el

1916, y como en la junta en que se acordó constituimos mayoría nosotros, es indudable que no quisimos restar medios de trabajo al Sr. Gallego.

4.^o Que los que más gastaron desde el 26 de Septiembre de 1915 a 31 de Marzo de 1916, fueron los señores Gallego y Rodríguez, que han sido presentados como *víctimas nuestras*. Y como el Sr. Gallego dijo en el acta donde constan estos datos (1) *que había gastado más que ninguno porque en el laboratorio de Histología había realizado más de cien diagnósticos histológicos distintos a petición de dos señores médicos de Santiago, y nueve trabajos de investigación* es evidente que si tenían material para realizar esos trabajos para particulares, no podían faltarle para los trabajos propios de la enseñanza. Y es un hecho curioso que fué precisamente en este curso de 1915 a 1916 cuando los alumnos de Histología se quejaron de que el señor Gallego no les había explicado nada de esta asignatura.

Después de conocer estas cifras y hechos; ¿habrá alguien capaz de seguir creyendo la fábula propalada por el señor Górdón, de que uno de nosotros no dejaba trabajar al Sr. Gallego? Pues, eso se ha dicho, y en cambio no se ha dicho, que en 1918 (siendo Director el Sr. Rodríguez) éste, y los señores Gallego y Calvo, aprobaron un presupuesto en el que *no consignaron ninguna cantidad para la estación pecuaria, y solo consignaron 650 pesetas para Anatomía y Disección* (que son 14 leccio-

nes semanales y tienen que pagar el gasto de adquisición de animales). Es decir que por ese acuerdo, (cuya legalidad es muy discutible) suprimieron y mermaron caprichosamente cantidades destinadas a servicios que están precisamente a nuestro cargo.

Esa fábula de que uno de nosotros quería dificultar los trabajos del Sr. Gallego, no ha sido, sin embargo, inventada por el Sr. Górdón, quien como nunca hace ni dice nada original y se limita siempre a repetir lo que ha leído, en estas cosas de la Escuela de Santiago, tampoco ha hecho más que repetir lo que le han contado. Mucho antes de que el Sr. Górdón dijera eso, lo habían dicho ya los señores Gallego y Rodríguez, pues el día 29 de Octubre de 1915 el Sr. Rodríguez *que solo llevaba un mes en la Escuela y que por tanto no estaba enterado de lo ocurrido en ésta anteriormente*, se permitió decir que uno de nosotros (González) *procuraba que se negasen al Sr. Gallego medios de trabajar, porque le tenía envidia*, y al contestar González que estaba equivocado, y que antes de hablar así debía enterarse de lo ocurrido antes, los señores Rodríguez y Gallego replicaron violentamente insistiendo en la afirmación, y llegando a decir que *eso lo arreglarían a tiros*. Estas imprudentes palabras, que fueron repetidas por los mismos señores el día 14 de Diciembre de 1917, bastarían por sí solas para demostrar que en la Escuela de Santiago hace falta la Junta de Patronato.

(1) Los señalados con la letra A

VIII. A modo de resumen

En resumen: Que en la Escuela de Santiago se ha planteado un problema verdaderamente fundamental para los intereses de la Profesión y del País.

Se trata de decidir acerca de los tres puntos siguientes:

1.º Si una Escuela de Veterinaria dotada de los primeros medios necesarios para hacer algo muy útil a la Profesión y a la Ganadería, debe hacerlo, como queremos nosotros y quieren los ganaderos de la comarca; o no debe hacerlo como quieren los Profesores que quisieron suspender el servicio de la consulta, que acordaron devolver parte del ganado, y que quitaron del presupuesto de la Escuela la cantidad que venía destinándose para la estación pecuaria.

2.º Si en una Escuela de Veterinaria deben enseñarse a los alumnos principalmente las materias de mayor aplicación práctica; las que más necesitan conocer para el ejercicio de la carrera, sin perjuicio claro es de enseñarles también las otras menos necesarias, según pensamos nosotros; o si por el contrario, es admisible que cada Profesor enseñe lo que más le guste, aunque no sea lo más necesario, dando así lugar a que se quejen los alumnos, y

3.º Si los Profesores de una Escuela tienen o no obligación de *cumplir las disposiciones vigentes, y de respetar los acuerdos legales adoptados por ellos mismos en sus juntas.*

Este es el problema planteado en la Escuela de Santiago, y ante su capital importancia, carecen de interés las rencillas o cuestiones personales que como consecuencia han hecho surgir; y este problema claro es que no se resuelve

ni con las voces del Sr. Gordón y sus amigos ni con las contestaciones que aparecen en el famoso plebiscito hecho por dicho señor, porque, para que esas contestaciones tuvieran valor, sería preciso, que no se fundaran en manifestaciones y preguntas tendenciosas que no presentan la cuestión como realmente es, y que solo demuestran cuan fácil es engañar a una clase.

Y creemos que en los tres esenciales extremos de que se trata, la clase entera piensa piensa como nosotros. Así, respecto al primer punto, o sea, *a si la Escuela de Santiago debe realizar, además de la función docente y con beneficio de esta, una intensa labor pecuaria relacionándose con los ganaderos y prestándoles los servicios que se indicaban en los Proyectos de Creación del Cuerpo de Ingenieros pecuarios y de transformación de la carrera de Veterinaria en carrera de Ingenieros pecuarios*, creemos que no habría ni un solo Veterinario consciente e imparcial que sea capaz de opinar lo contrario; y lo creemos porque todos los Veterinarios que los conocieron (incluso los señores García Izcara, Díaz del Villar, Molina, Castro, Turegano, Gordón, Gallego y García Suárez) aplaudieron aquellos proyectos en los que ya se decía que las Escuelas debían realizar esa beneficiosa acción pecuaria.

Esto no lo podía realizar antes la Escuela de Santiago (como no lo pueden hacer las demás) porque carecía de medios (local, terrenos, ganado, etc.) y por su escaso presupuesto, pero hoy puede y debe hacerlo, (si no somos unos suicidas) porque ya tiene los principales medios (no tiene mas por culpa

de algunos Veterinarios) y para hacerlo mejor y con más facilidad, necesitaba fuera dado el Decreto que creó la Junta de Patronato.

Respecto al segundo punto, o sea a cual deben ser las orientaciones de la enseñanza veterinaria, creemos que la clase sería está en absoluto con nosotros, pues (según se recuerda en el artículo «El decoro del Profesorado» que publicamos en otro lugar de este número), la clase veterinaria ha pedido siempre que la enseñanza sea *práctica*, y claro es que no puede considerarse *poético* que el alumno salga de la Escuela sin saber diagnosticar ni tratar un simple catarro bronquial y sin saber redactar una receta, aunque salga muy bien enterado de otras cosas de técnica especial menos necesarias.

Y respecto al tercer extremo o sea a si los Profesores deben respetar los acuerdos legales anteriores y a si deben también *cumplir las disposiciones vigentes*, referentes a la forma de acordar gastos, aprobar cuentas, etc., etc., tampoco es posible que nadie opine negativamente, y lo único que, respecto a este extremo, asombrará a todos, es que *haya sido preciso que se firmara un acta en el que todos los Profesores se comprometieran a cumplir dichas disposiciones y los acuerdos anteriores*, y que, apesar de esto, hubiera después Profesores que faltaran a ese compromiso.

Estos dos graves hechos, puramente administrativos, y la misma forma caprichosa de distribuir fondos que tuvieron los Sres. Gallego, Calvo y Rodríguez, interin fué Director este último, (además de otros hechos de índole también administrativa,) demuestran que *aunque no debiera serlo*, es de absoluta necesidad que exista en la Escuela de

Santiago la Junta de Administración y Patronato y que tenga las funciones administrativas que se la confirieron (funciones que, por otra parte, la eran precisas para poder cumplir su misión) De ese modo se ha hecho *absolutamente necesaria* una Junta que solo era *muy conveniente*.

Y lo mismo puede decirse respecto al nombramiento de un Comisario Regio. Fué necesario en 1.908 por lo mal que lo hacía el Catedrático que entonces era Director, y ha vuelto a ser preciso siendo Director el Sr. Rodríguez, porque este señor carece de las más elementales condiciones precisas para ese cargo; porque su nombramiento constituyó un atropello sin precedentes, porque su gestión ha sido desastrosa, y porque su idea de que las cosas se arreglarían «a tiros» basta para incapacitarle para dirigir un Centro docente.

Creemos, pues, que al enterarse de estos hechos—que nos han obligado a decir, con los injustificados ataques que nos han dirigido—la clase entera reconocerá la razón que nos asiste, pero si así no fuera; si se juzgara conveniente que la Escuela de Santiago, siguiera la norma que desean otros Profesores, dedicándose exclusivamente a hacer labor negativa, (como la de anunciar por dos veces *cursillos muy bombeados*, pero que no han podido celebrarse por falta absoluta de oyentes,) nosotros respetaremos la opinión de la clase, pero seguiremos exponiendo y defendiendo la nuestra, porque es sincera, porque es razonada, y porque, como decíamos, obedece a la conciencia que tenemos de nuestros deberes como Veterinarios, como Profesores y como ciudadanos.

LA REDACCION.

(DE COLABORACIÓN)

Cuestión vital

Al margen de una discusión.

No es nuestro ánimo intervenir en la contienda suscitada entre el Sr. Gordón y el Sr. González, sobre el Patronato de la Escuela de Veterinaria de Santiago. Mereceríamos el calificativo de atrevidos, por aquello de que no hay cosa más atrevida que la ignorancia, pero se nos ocurre preguntar, ¿qué Veterinaria es la que defienden? ¿la de arriba o la de abajo? Creo que la primera por que en el plebiscito abierto por uno de los contendientes prescinde de la opinión de los rurales y hace bien porque no estamos capacitados para pensar tan alto, pero nos duele en el alma a fuer de imparciales en el asunto a discutir, que tan descaramente se nos digo la verdad. ¿No es cierto que las verdades amargan? ¿A que, pues, poner la horca antes que el lugar diciendo que las preguntas en cuestión solo van dirigidas a los Veterinarios de arriba? Si hubiere habido algún osado que se permitiese el lujo de enviar su opinión, con no hacerla caso en paz, pero, ¿en que le hemos ofendido al aludido Director para que tan duramente nos traté y divida a la profesión en dos castas?

En otras profesiones también ocurrirá lo mismo, y sin embargo los que se colocan a la cabeza de ellas, no hacen otra cosa que pedir protección para los de abajo, por ejemplo: el Colegio Obligatorio de Médicos de Madrid compuesto de personalidades de com-

petencia reconocidísima, constantemente está pidiendo protección para los médicos rurales; aquí no; se gasta el tiempo lastimosamente en discutir si los que se ingieren en los asuntos profesionales, son galgos o podencos, como los consejos de la fábula... y ya se sabe, en estas disputas, etc.

La veterinaria rural que pacienzadamente paga suscripciones (y en esto no hay castas) ve con pena como se gasta el tiempo en discusiones estériles para ella, mientras que en otras profesiones todos piden para todos, y aquí no, cada cual pide para él y para los rurales nadie; es cierto que algunas entidades profesionales han pedido a los Poderes protección para los de abajo, pero de una manera tan poco resuelta, que no se han enterado ni la opinión, ni quizá los mismos Poderes, y puestos a hablar «de ingerencias extrañas» diremos que gracias a la protección que a nuestra clase dispensó la Asociación General de ganaderos del Reino, se aprobó la ley Epizootias; a todos nos consta que el malogrado y nunca bien ponderado Arzobispo de Tarragona pidió para los rurales lo que nadie ha pedido de la manera tan rotunda que él lo hizo; el Colegio de Médicos de Madrid, una de las conclusiones que elevó al Ministerio de la Gobernación fué que se concedieran a los Farmacéuticos y a los Veterinarios las mejoras que para ellos pedían. Es

cierto que el actual Ministro del ramo, (1) pese a su *verborrea sanitaria* nada ha hecho (ni por los suyos) pero esto no es culpa de quien se lo pidió; y nosotros, Veterinarios rurales, a la par que golpeamos nuestro yunque con el martillo de adobar, pensamos que si alguna entidad profesional o *afin nuestra incluso la Junta de Administración y Patronato de la Escuela de Veterinaria de Santiago*, coadyuvase a que desaparezcan los Veterinarios municipales para convertirlos en Nacionales, ni nos consideraríamos ofendidos, ni humillados, sino altamente agradecidos; somos así: «*al pan, pan, y al vino, vino; hágase el milagro y hágalo el diablo.*»

Ahora bien, una vez conseguido que nos pague el Estado, podían seguir estas interesantísimas discusiones (puesto que no sabemos cuando acabarán, ni como) y nosotros los de «cerebro encallecido» deleitaríamos nuestras horas de descanso en leer esas fabulitas de «el hombre y los limones» y más cosas por el estilo: ¡Con que gusto pagaríamos las suscripciones en cuanto el habilitado del Estado nos entregara la paga mensual para exceptar de este modo a los contrincantes y que no se acabaran sus ocurrentísimos argumentos!

Pensando en nuestro capitalísimo asunto, y en las discusiones citadas, recibimos un hermoso proyecto de Real decreto del Sr. Rof sobre la inspección

de Abastecimientos de carnes, y dejando a un lado alabanzas porque su autor no las necesita, pensamos con dolor que en esta como en todos los proyectos gacetales no hay más que obligaciones para los Inspectores Municipales; yo pondría el telegrama que el Sr. Rof nos propone (con la mejor buena intención) si le precedieran millares en estos o parecidos términos: «*Presidente del Consejo de Ministros.—Ruego encarecidamente que haga depender a todos los Veterinarios municipales del Estado, para que respondan los servicios de Inspección al fin que fueron creados.*»

Lo primero es cobrar, Sr. Rof, y después a ejecutar cuantas órdenes nos vengan de la Superioridad en provecho de todos; como estamos se nos quitan las ganas de secundar proyectos, por útiles que sean, por que en toda nos vemos nada más que *cargas*.

Confiamos en nuestra Asociación Juventud Veterinaria Progresiva, por estar presidida por un inteligentísimo y batallador veterinario rural, y aceptamos la protección de todos los elementos profesionales y la de *todos aquellos más o menos afines* que sientan nuestro desamparo y nuestro calvario ante los caciques rurales. Apoyar esta legítima aspiración de los rurales ¿es Defensa de la Veterinaria? Pues el título de este periódico es el que nos hace enviarle estas cuartillas.

(1) Este artículo fué escrito por el señor Otero antes de la última crisis.—N. de la R.

A OTERO

PARA NUESTROS LECTORES

A causa de la huelga de tipógrafos que hace tiempo existe en Santiago, no nos fué posible publicar en las fechas correspondientes los números 6, 7, 8 y 9, de LA DEFENSA VETERINARIA. Aunque la huelga no se ha solucionado todavía, hemos conseguido publicar aunque con el retraso consiguiente, el presente número, en el que reunimos los números 6 y 7 correspondientes al 29 de Abril y al 5 de Mayo. En cuanto termine la huelga, normalizaremos la salida de esta revista y entre tanto rogamos a nuestros lectores que dispensen el retraso con que reciban esta publicación, que es ajeno a nuestra voluntad.

COMENTARIOS

I

LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA

En la «Gaceta» del 22 de Mayo ha aparecido un Real Decreto declarando la autonomía universitaria y dictando las bases para su implantación.

Por este real decreto se establece la autonomía universitaria en su doble aspecto pedagógico y administrativo, de modo que cada Universidad «con todas sus facultades y centros que formen parte de ella» tendrán personalidad jurídica, administrará sus intereses, nombrará sus personal docente-catedráticos, auxiliares y ayudantes—administrativo y subalterno, dispondrá, como mejor le convenga, sus planes de enseñanza y dará, ésta, empleando los medios pedagógicos que crea más oportunos y mejores, pero... no dará títulos ni aprobados con... la prodigalidad que hasta ahora lo ha hecho, para despregio suyo y desgracia de España.

Esto último ha producido su cosquilleo entre el profesorado y, sin embargo, nosotros creemos que es lo más importante de tan excelente real decreto.

El Sr. Silió con una dosis soberbia de buen sentido y con un conocimiento profundo de las causas productoras de los males que aquejan a nuestros centros de enseñanza ha echado mano de lo que bien pudiéramos llamar *terapia selectiva*, único medio eficaz para curar toda clase de males sociales pero que a nuestros profesores—aún los más sabios—, poco aficionados a esta clase de cuestiones, no les cabe en la cabeza.

Para llevar a cabo esta terapéutica selectiva el Sr. Silió dispone en la base segunda que solo «corresponde a la Universidad como escuela profesional la prestación de las enseñanzas que se declaren necesarias para la obtención de los títulos a que se refiere el artículo 12 de la constitución»....

Pero «los certificados que expida la universidad de los estudios que en ella se cursen y de sus resultados o calificaciones no tendrán eficacia directa que habilite para el ejercicio de las profesiones.

Para esto tendrán que sufrir los individuos que hayan cursado sus estudios en un centro de enseñanza un examen reválida ante los Tribunales examinadores correspondientes, los cuales estarán compuestos por vocales pertenecientes «al cuerpo de Catedráticos» y al «cuerpo de quienes practiquen las respectivas profesiones, ponderando convenientemente ambos elementos y buscando entre unos y otros la mayor autoridad y las más calificadas pericias...» actuando éstos tribunales en unos y otros distritos universitarios y en forma tal, que ninguno de ellos se halle adscrito previamente a determinada demarcación.

Como se vé, por lo que queda transcrito, la fórmula que el Sr. Ministro de Instrucción Pública ha propuesto es sencillísima, pero creemos que muy eficaz, a poco cuidado que se observe en su administración.

En ella se refleja el buen deseo de que salgan de nuestras escuelas profe-

sionales individuos capacitados para ejercer sus respectivas profesiones con verdadera pericia e idoneidad y no pedantuelos charlatanes o soberbios ignorantes, como hoy sucede en la mayoría de los casos. Pero también se advierte que el Sr. Silió sabe lo que ocurre en nuestros centros docentes, donde constantemente reina el más completo caos pedagógico, en el que una buena parte de los profesores o no enseñan nada o enseñan lo que les place, sin preocuparles en lo más mínimo los fines de la profesión para la que educan.

Con frecuencia—con mucha frecuencia por desgracia—ocurre que en todos los años de una carrera se repita alguna cantinela más o menos útil o inútil a cambio de no hablar nunca de multitud de cosas de verdadera transcendencia.

Por todo esto ha pensado admirablemente el Sr. Silió al proponer Tribunales examinadores que comprueben y contrasten las enseñanzas verdaderamente útiles de las respectivas profesiones, y para esto nada mejor que estos tribunales estén compuestos como dispone el Real decreto: de catedráticos y de peritos profesionales en pleno ejercicio de su carrera y con manifiesto crédito científico.

Y no hablen nuestros grandes maestros de mediatización del profesorado, reconociendo ellos mismos que en nuestros centros docentes se cometen verdaderas atrocidades científico-pedagógicas. Aun los buenos maestros los

excelentes profesores no pueden considerarse mediatizados, ya que por excesiva prudencia o por mal entendido compañerismo han consentido y consienten que nuestra enseñanza superior sea un mito; lo cual podría tolerarse sino repercutiese de manera extraordinaria sobre la prosperidad y bienestar patrios, que están demandando con urgencia a nuestros centros docentes profesionales que encaucen debidamente las grandes energías que atesora nuestra nación.

Con el sistema preconizado en el R. D. de autonomía se selecciona, a un tiempo, a los alumnos, a los profesores y a los centros de enseñanza. Centro de enseñanza donde no se enseñe centro al que no acudieran alumnos y centro que morirá por consunción; así como profesor que no enseñe o no enseñe lo que debe, profesor del que se alejaran los alumnos, con lo cual se realiza la denuncia más eficaz que puede darse, ya que el centro que lo tenga lo suprima por perjudicial.

He aquí porqué la fórmula del señor Silió la consideramos acertadísima, excelente, extraordinaria, pese a los que por ver en ella cierta mediatización del profesorado, preconizan como más eficaz el gastado sistema de inspección docente por medio de inspectores o juntas inspectoras formadas, exclusivamente, por catedráticos, que más o menos tarde han de ser inspeccionados por los mismos a quien ellos inspeccionaron, y de esta suerte, hoy por tí y

mañana por mí, dichas inspecciones han resultado y seguirán resultando, siempre un verdadero engaño.

Otro lunar de importancia señalan los descontentadizos al Real decreto de autonomía. Se asustan al pensar en la escasez de recursos económicos que se señala a los distintos centros docentes para dar sus enseñanzas. Yo creo que no hay motivo para ser tan meticuloso, pues presumo que el Ministerio de Instrucción se mostrara suficientemente expléndido, pero aunque así no fuera —lo cual no paso a creer— muchos centros podrán tener una vida realmente espléndida, si al menos su profesorado es organizador y sabe arbitrar recursos: tal sucedería con todos los centros dedicados a dar enseñanzas eminentemente aplicadas.

Reciba pues el Sr. Silió nuestra más cordial y entusiasta enhorabuena y prosiga sin titubear un momento por el camino emprendido, pues es el que principalmente ha de conducirnos hacia la tan ansiada renovación española.

II

La Autonomía y la Junta de Patronato

O mucho me equivoco o la autonomía universitaria viene a dar la razón al R. D. del Sr. Burell creando la Junta de Administración y Patronato de la Escuela de Veterinaria de Santiago, si bien el R. D. del Sr. Burell es mucho más comedido que el del Sr. Silió, ya que a dicha Junta se la autoriza en el párrafo 3.º del artículo 2.º para «promover la creación de enseñanzas veterinario-pecuarias de interés local y regional y Musoos relacionados con los intereses pecuarios, así como la práctica de trabajos experimentales con los mismos relacionados, pero no se la autoriza para contrastar por medio de exámenes

de prueba lo que todos y cada uno de los profesores enseñan. En vez de ello por parecerle fuerte—al revés de lo que me parec a mí—optó por nombrar una junta que encauzara las enseñanzas de la Escuela de Veterinaria en relación con los intereses pecuarios regionales, pensando, indudablemente, no que todos los profesores de la Escuela eran incapaces de realizar estas orientaciones *sino que tenían criterios distintos, opuestos*, en lo que refiere a la misión que la Veterinaria ha de cumplir respecto de la ganadería regional y nacional, pues así le autorizaban a pensar los datos que en el Ministerio yacían y la escasez de vida que dicha Escuela ha mostrado en unos treinta y tantos años que lleva fundada. En Galicia ni hay Veterinaria, ni suficiente número de veterinarios, a pesar de ser la región más rica en ganado; y de seguir la Escuela de Veterinaria por el camino que en estos últimos tiempos se ha querido llevar por profesores (1), que no entendiendo la misión de la Veterinaria se se han ocupado más de recibir la amistad y opinión de media docena de santiaguenses, muy respetables, pero que no se hallan enterados de asuntos ganaderos, ni siquiera por referencias, digo que no ha habido ni habrá, ni se conocerá la Veterinaria en Galicia, perdiendo con ello, nuestra clase, una fuente de ingresos de las más abundantes, ya que se seguirá explotando y curando el ganado, todo lo rutinario y arcaicamente que se quiera, pero sin la más mínima intervención del veterinario, y para tal fin ni hace falta Escuela de Veterinaria y menos profesores que se dicen de veterinaria.

Burell comprendió la misión de la

(1) Y son precisamente los que trinan contra la Junta de Patronato.

Veterinaria como antes la comprendiera Montero Ríos, nombró una junta que se encargase, no de mermar en lo más mínimo las atribuciones del profesorado sino de hacerles comprender a los profesores, que no han querido entenderlo, las necesidades técnico-científicas que la ganadería gallega siente, necesidades que a voces están pidiendo la pronta intervención de la Veterinaria, pero de una Veterinaria completamente distinta de la que hasta ahora se ha enseñado en Santiago, al menos por algunos profesores.

Y para esto nada mejor que nombrar una junta compuesta de individuos que palparan o hubiesen palpado estas necesidades, los cuales fueran veterinarios en ejercicio—lo mismo que dispone el Sr. Silió—y ganaderos de la región. Y si en esta junta no figuran veterinarios en ejercicio no es porque al Sr. Burell se olvidara de ellos, sino porque en Santiago no los hay; por lo cual tuvieron que ser sustituidos, en parte, por ganaderos.

He aquí como el Sr. Burell y el señor Silió han coincidido queriendo hacer—aquél de la enseñanza veterinaria de Galicia y este de toda la española—una enseñanza útil y provechosa; y he aquí porqué nosotros aplaudimos el decreto de autonomía universitaria como antes nos pareció excelente el del nombramiento de la Junta de Patronato de la Escuela de Veterinaria de Santiago, pues nos hallamos convencidos de que nuestras enseñanzas necesitan una amplia y eficaz renovación, siquiera no quede muy bien parado, como algunos, creen, el honor del profesorado, que por encima de él se halla el porvenir y honor de una clase y, en esta ocasión, el de España entera.

E. R.

NECROLOGIA

El día 5 de Abril falleció en Santiago el Doctor en Derecho y ex alcalde de esta ciudad, D. Vicente López Mosquera, nuestro buen amigo que había sido, por dos veces, Comisario Regio-Director de la Escuela de Veterinaria, en la que demostró sentir por este Centro y por nuestra profesión un cariño tan grande como no son capaces de sentirlo muchos veterinarios. Así pudieron comprobarlo cuantos asistieron a la «Primera Asamblea Regional Veterinaria de Galicia», cuya Comisión organizadora presidió el Sr. Mosquera con el entusiasmo, la actividad y la inteligencia que evidenciaba en todos sus actos, y con aquel espíritu complaciente, natural consecuencia de su bondad, que constituía su característica personal más marcada, y que a veces le hacía aparecer indeciso y falto de energía, no obstante el acierto y firmeza de sus juicios.

Los redactores de LA DEFENSA VETERINARIA que recuerdan siempre con agradecimiento a cuantos se interesaron por nuestra profesión no olvidará nunca al Sr. López Mosquera, por quien ruegan al Todopoderoso, y envían a la familia del finado la expresión de su más sentido pésame.

